

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Ricardo Montero

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Requinoa
Dependencia:	Alcalde.
Lugar de Desempeño:	Comuna de Requinoa, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
Fecha Aprobación:	30 de enero de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Requinoa, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Indicador Demográfico

Requinoa es una comuna de la Provincia de Cachapoal, ubicada en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. La comuna está ubicada al sur de la ciudad de Rancagua, capital de la región, abarcando una superficie de 673,3 Kms.2, teniendo como características generales un terreno cultivable de aproximadamente 260 kms2, lo cual hace que la economía de la comuna este fuertemente marcada por la actividad agrícola.

La comuna de Requinoa la atraviesa la carretera 5 sur, y además cuenta en su red vial de servicio de metro tren

La población en Requinoa es de 22.161 habitantes, según CENSO año 2002, de los cuales 11.167 (50.39%) corresponden al sector urbano y 10.994 (49.61%) al rural. Del total de la población de la comuna el 50,85% son mujeres y el 49,15% son hombres. Según la proyección de la población para el año 2104, no existiría una diferencia significativa entre la población masculina y femenina de la comuna.

Población total 2002 y proyección 2012 INE

Fuente: Censo 2002 y proyección 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Territorio	Año 2002	Proyección 2012	Variación (%)
Comuna de Requinoa	22.161	26.235	18,40
Región O'Higgins	780.627	900.163	15,30
País	15.116.435	17.398.632	15,10

Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Edad	2002	Proyectada 2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	6.341	6.047	23,05	21,75	21,77
15 a 29	5.296	6.617	25,22	23,01	24,56
30 a 44	5.757	5.472	20,86	21,29	21,08
45 a 64	3.368	6.034	23	24,21	23,08
65 y más	1.399	2.065	7,87	9,73	9,52
Total	22.161	26.235	100	99,99	100,01

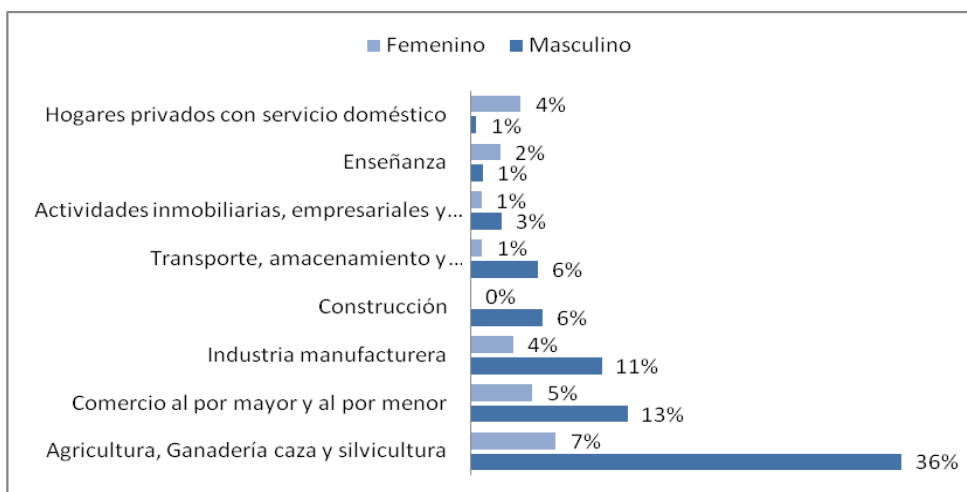
a) Indicador Socioeconómico

La principal actividad económica y productiva de la comuna es la agricultura. La exportación de frutas y vino es su mayor riqueza debido a la capacidad de uso de sus suelos, los que son aptos para viñedos y variados cultivos.

El año 1992 los hombres de la comuna eran, principalmente, trabajadores calificados en el sector agrícola y pecuario (44%). No obstante lo anterior, el año 2002 el 43% de la fuerza laboral masculina fue catalogado como trabajadores no calificados, constituyéndose en el principal grupo ocupacional masculino.

Las mujeres, por su parte, siguen formando parte de la fuerza laboral no calificada, situación que se mantiene desde 1996, aunque se observa una tendencia a aumentar su ocupación como técnicos, en un 7%.

En cuanto a las categorías ocupacionales, Requinoa tiene una estructura muy similar al promedio del país, donde predominan los trabajadores asalariados, seguidos por los trabajadores por cuenta propia. Porcentaje de ocupación según sexo, por ramas de actividad económica



Según los datos aportados por la Encuesta CASEN, en los últimos catorce años (1996-2009) Requinoa marcó una tendencia general de reducción de su población en situación de pobreza desde un 28,7 % al 9,8 %, aumentando levemente entre 2006 y 2009. Asimismo, la población en condición de indigencia cae desde un 5,6% a un 0,9 %.

Además de lo anterior, la misma encuesta indicaría una disminución significativa de hogares en situación de pobreza, disminuyendo de un 25,7%, en 1996, a un 8,1% el 2006. Los hogares indigentes también presentarían una reducción significativa desde un 5 % a 1,6 %.

Población en Situación de Pobreza

	1996		2006		2009	
	Indigente	Pobre no indigente	Indigente	Pobre no indigente	Indigente	Pobre no indigente
País	5,7	17,5	3,2	10,5	3,7	11,4
Región	6,1	20,5	2,1	9,3	2,88	9,8
Comuna	5,6	23,1	2,5	6,4	0,9	8,9

a) Indicador del sector educativo comunal

Según datos del Censo 2002, el 93,6% de las personas mayores de diez años sabían leer y escribir, aumentando un 2,4% en comparación con el año 1992. Al igual que en 1992, la población urbana muestra mejores índices de alfabetismo que la población rural, 94,7% y 92,5%, respectivamente.

En 1992, un 4% de la población de Requinoa había cursado estudios universitarios o técnicos, diez años después esa cifra es del 8%. En el 2002, la comuna ocupó el lugar 180 entre las comunas según el porcentaje de población con formación técnica o universitaria, mientras que en 1992 se ubicaba en el lugar 187.

Las personas que han cursado solamente educación básica, han disminuido del 63% al 55%, ya que acceden mayormente a la educación media y/o superior. Los que han cursado únicamente la educación media, aumentaron del 24% en 1992, al 29% en el año 2002. La tabla siguiente nos muestra una comparación entre los años 2000 al 2009 de los años de escolaridad y tasa de analfabetismo.

La comuna tiende a mejorar lentamente su escolaridad promedio, observándose una variación de 7,5 a 8,5 años de estudio promedio por habitante, en el período 2000-2009.

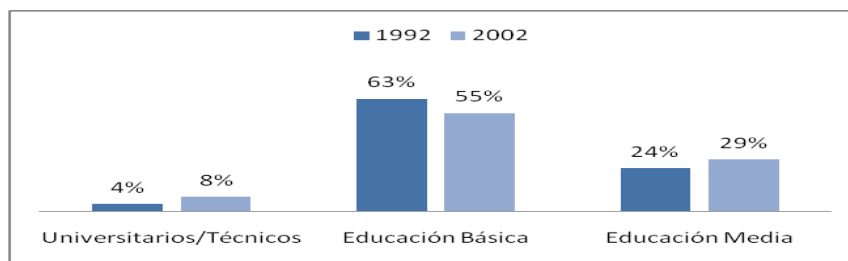
Promedio Escolaridad y Analfabetismo Comuna de Requinoa (2000-2003-2006-2009)

	2000			2003			2006			2009	
	País	Región	Comuna	País	Región	Comuna	País	Región	Comuna	País	Región
Promedio Escolaridad	9,9	8,8	8,0	10,2	9,1	8,3	10,2	9,2	8,4	10,4	9,4
Analfabetismo	3,9	6,4	6,2	4,0	6,5	8,0	3,9	6,2	4,6	3,51	6,18

En 1992, un 4% de la población de Requinoa había cursado estudios universitarios o técnicos. En 2002, esa cifra es del 8%. La comuna ocupa en el año 2002, el lugar 180 entre las comunas según el porcentaje de población con formación técnica o universitaria, mientras que en 1992 se ubicaba en el lugar 187.

Las personas que han cursado solamente educación básica, han disminuido del 63% al 55%, ya que acceden mayormente a la educación media y/o superior. Los que han cursado únicamente la educación media, aumentaron del 24% en 1992, al 29% en el año 2002.

Nivel de escolaridad Población Comunal

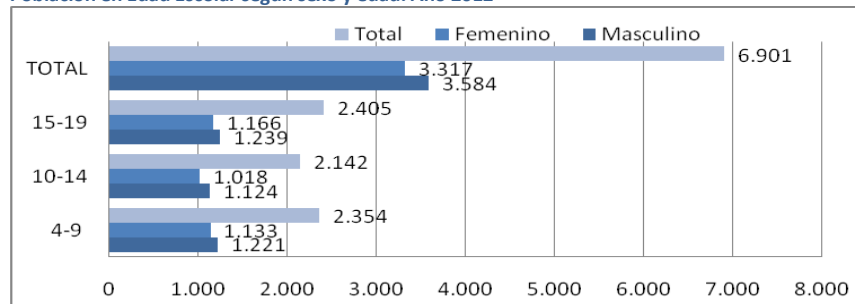


La comuna de Requinoa no cuenta con Instituciones que impartan Educación Superior ya sea Centros de Formación Técnica y/o Institutos Profesionales, por tanto, los alumnos egresados de la enseñanza media deben continuar sus estudios fuera de la comuna.

Población en Edad Escolar

Según datos del INE, la proyección de población en edad escolar (4 a 19 años) alcanzará el 2012 a 901 habitantes, lo cual corresponde a un 26% del total de población comunal.

Población en Edad Escolar según sexo y edad. Año 2012



De acuerdo a la proyección de población realizada por el INE, para los próximos años hay una tendencia al decrecimiento de población en edad escolar que va del tramo de los 4 a los 19 años de edad. Desde el censo del 2002, la población escolar rodeaba aproximadamente 6.500 escolares. Para el 2020 se espera que dicha población disminuya a cerca de 5.700 alumnos.

Requínoa cuenta con dos establecimientos educacionales del sistema particular subvencionado, ubicados en el área urbana de la comuna, con alta demanda de matrícula en todos sus niveles de enseñanza, lo que supone una fuerte competencia al sistema educativo municipal. Ambos establecimientos, dependientes de congregaciones religiosas, cuentan con un prestigio y sello adquirido a través del trabajo en el ámbito educacional comunal.

Matrícula comunal según nivel de enseñanza y tipo de dependencia Agosto 2013

Nivel Enseñanza	Municipal	Particular. Subvencionado	Total
Pre-Básica	374	262	636
Básica	1.698	1.094	2.792
Media	382	599	981
Especial	75	0	75
Media Adulta	83		83
Total	2.612	1.955	4.567
%	57.19%	42.81%	100%

a) Indicador de la educación municipal

En Requínoa hay 11 establecimientos educacionales bajo la administración municipal, de los cuales ocho se ubican en el sector urbano y 3 en el sectores rurales.

La creación del Liceo Municipal se ha convertido en uno de los hitos de la educación comunal, con capacidad para atender a 1.475 estudiantes en tres niveles de enseñanza (Pre básica, Básica y Media), aumentando la cobertura comunal y atrayendo a estudiantes que, por falta de oferta, debían trasladarse a las ciudades de Rancagua o Rengo para continuar estudios secundarios.

La matrícula de los establecimientos municipales se concentra en el nivel de enseñanza básica. La oferta de enseñanza media solo se concentra en el Liceo Requínoa, en su modalidad Humanista Científica estando en trámite la conversión al Liceo Técnico Profesional. EL nivel Pre-Básico contempla el primer y segundo nivel de transición. La Escuela Especial, único establecimiento de estas características en nuestra comuna, atiende alumnos con necesidades educativas especiales principalmente en el área cognitiva y multidéficit.

La matrícula de la educación municipal ha **disminuido significativamente** desde el año 2009 hasta el año 2013.

Evolución de matrícula por nivel de enseñanza (2009-2013)

Nivel de Enseñanza	2009	2010	2011	2012	2013
Pre-Básica	299	292	320	339	374
Básica	2.011	1.956	1.834	1.743	1.698
Media	567	523	487	367	382
Especial	75	75	74	78	75
Media Adulto	77	58	58	82	83
Total	3.029	2.904	2.773	2.609	2.612

Índice de vulnerabilidad escolar

RBD	dv	Establecimiento	IVE 2009		IVE 2010		IVE 2011		IVE 2012		IVE 2013	
			Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
2265	9	ESC. BERTA SAAVEDRA S	82.73	84,65	66.38	---	66.76	---	65.3			
2266	7	ESC. CAMPO LINDO	90.43	---	77.99	---	81.15	---	83.4		85,90	
2267	5	ESC. REP. DE FRANCIA	88.09	---	85.28	---	85.36	---	82.0		85,50	
2268	3	ESC. SANTA AMALIA	85.89	---	76.22	---	78.35	---	69.6		73,70	
2269	1	ESC. EL RINCON	89.47	---	80	---	82.35	---	68.6		77,10	
2271	3	ESC. SUECIA	90.32	---	58.06	---	64.70	---	55.2			
2272	1	ESC. EDUARDO FREI M	93.75	---	83.33	---	71.42	---	78.6		0	
2274	8	ESC. LA PIMPINELA	80	---	72.34	---	75	---	62.8		77,50	
2275	6	ESC. DAVID DEL CURTO	86.98	---	66.66	---	70	---	74.6		76,30	
2276	4	ESC. MARTA LEON V	83,21	---	65.21	---	68.88	---	60.0		0	
2279	9	ESC. CANADA	86,05	---	79.29	---	79.58	---	75.9		77,80	
11245	3	ESC. .A. SCHEITZER	0	---	0	---	---	---	0		100	
40025	4	LICEO REQUINOA	0		78,83	78.75	76,59	77.77	70.8	75.6	75,80	78,3

Indicadores de resultados comunales en SIMCE y PSU

Resultados SIMCE 2° Básico 2012

Establecimiento	Lenguaje
Rep. de Francia	229
Santa Amalia	304
Campo Lindo	245
David Del Curto	236
El Rincón	267
Berta Saavedra	247
Canadá	225
Básica Liceo	211
Pimpinela	249
Los Boldos	266
Suecia	202
Promedio Comunal	244

Resultados SIMCE 4° Básico 2008 a 2012

Establecimiento	Lectura					Matemática					C N / HGCS				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Rep. de Francia	255	249	248	248	218	225	226	216	230	216	245	228	232	229	222
Santa Amalia	244	265	239	246	270	219	252	206	230	199	221	257	230	223	227
Campo Lindo	236	289	257	262	254	218	297	252	266	214	228	282	237	255	213
David Del Curto	241	231	254	282	249	211	222	235	266	230	216	208	234	256	231
El Rincón	236	191	272	236	233	199	186	237	201	199	214	190	235	226	224
Berta Saavedra	244	241	272	267	241	231	236	255	253	235	232	224	251	262	227
Canadá	224	253	248	246	230	233	215	227	229	234	221	230	222	238	223
Básica Liceo	230	238	224	210	244	212	227	192	187	195	226	211	203	198	219
Pimpinela	282	263		256	250	307	232		248	258	275	249		242	246
Los Boldos	225	247		274	281	233	245		242	291	227	225		249	269
Suecia			273		218			301		183			246		192
Promedio Comunal	241,70	246,70	254,11	252,70	244,36	228,80	233,80	235,67	235,20	223,09	230,50	230,40	232,22	237,80	226,64

Resultados SIMCE 8° Básico 2000, 2004, 2007, 2009 y 2011

ESTABLECIMIENTO	Lectura					Matemáticas					Historia, Geografía y Ciencias Sociales					Ciencias Naturales				
	2000	2004	2007	2009	2011	2000	2004	2007	2009	2011	2000	2004	2007	2009	2011	2000	2004	2007	2009	2011
REPUBLICA DE FRANCIA	220	226	249	253	251	229	225	244	255	230	222	226	248	249	242	221	228	250	263	243
SANTA AMALIA	257	259	243	274	244	266	266	252	260	244	254	257	254	262	256	254	265	248	268	266
CAMPO LINDO	229	240	249	250	258	243	233	232	223	247	224	255	230	236	262	239	256	239	249	267
DAVID DEL CURTO	256	221	223	232	248	239	224	210	231	252	244	238	228	223	232	239	235	231	257	246
EL RINCON	237	196	220	212	231	247	218	223	233	254	262	209	208	219	242	243	219	229	219	232
BERTA SAAVEDRA SEGURA	243	243	243	237	247	240	247	237	242	244	239	243	225	238	233	241	248	235	245	232
CANADA	230	234	228	235	246	228	234	221	231	230	225	232	221	226	248	232	225	223	234	241
LICEO (Básica)				251	235				231	230				225	231				237	231
PROMEDIO COMUNAL	239	231	236	243	245	242	235	231	238	241	239	237	231	235	243	238	239	236	247	245

Resultados SIMCE 2do Medio Liceo Requinoa HC

Años	Lectura	Matemática
2003	219	221
2006	224	207
2008	224	211
2010	220	198
2012	220	201

Resultados PSU Liceo Requinoa HC

Años	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias
2008	386	392	398	379
2009	372	388	390	369
2010	396	383	417	370
2011	376	396	387	377
2012	360	378	382	367

Fuente: Mineduc

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

Visión

El 2018, Requinoa tendrá la mejor educación municipal de la VI región.

Este gran desafío implica recorrer un camino de cambio radical, en dos grandes pasos:

- El 2018 todos nuestros establecimientos educacionales tendrán sobre 270 puntos en SIMCE, complementando la excelencia académica con una formación integral tangible y efectiva.
- El 2018 tendremos el mejor promedio SIMCE y PSU de la educación municipal de la VI región.

Misión

Nuestra misión es entregar un servicio educativo de calidad, que satisfaga a nuestros usuarios, considerando su diversidad. Para esto nos ocuparemos de:

- Generar experiencias de aprendizaje significativo para nuestros estudiantes, ofreciendo oportunidades para su desarrollo integral y multidimensional a lo largo de toda la vida.
- Generar una cultura de altas expectativas y ofrecer un espacio de desarrollo personal y profesional, para atraer y retener a los mejores directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Generar una Comunidad Escolar comprometida, en un clima basado en la confianza y el buen trato.

Definiciones Estratégicas del proyecto Educativo Comunal

- *Liderazgo*: Para lograr una gestión organizacional con reconocimiento de la comunidad educativa.
- *Planificación*: Para garantizar la eficiencia en el logro de resultados de aprendizaje y de gestión.
- *Compromiso*: Para permitir asumir los desafíos, cumplir con las metas y ejecutar acciones de la organización escolar.
- *Diferenciación*: Para ofrecer proyectos educacionales con especial singularidad.
- *Participación*: Para Incorporar a los integrantes de la comunidad educativa, según niveles de pertinencia, implementación y ejecución.
- *Excelencia y calidad*: Para establecer estándares de calidad en la gestión escolar con resultados cuantificables a nivel comunal y ministerial a través de un equipo docente con los mejores estándares de capacitación.
- *Innovación*: Para enfrentar los desafíos de una educación de vanguardia que responda a las necesidades del contexto sociocultural, se requiere de un sistema educativo comunal abierto a nuevas experiencias de aprendizaje.
- *Responsabilidad*: Para conocer el marco normativo de cada estamento, actuando en correspondencia y cumplimiento de éstos.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número Total Establecimientos	17
Número establecimientos Básica Área Urbana Pre-Básica y Básica	6
Numero establecimiento Área Urbana Pre-Básica, Básica y Media	1
Número establecimientos Área Urbana Educación Especial	1
Número establecimientos Básica Área Rural Básica hasta 6to	2
Número establecimiento Área Rural Pre-Básico Básica hasta 6to	1
Jardines Infantiles /Salas Cuna Urbano	3
Jardines Infantiles /Salas Cuna Rural	2
Sala Cuna Rural	1

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por :

1. JEFE UTP:

Coordinar actividades y reuniones mensuales con los Jefes de UTP o encargados de la Unidad Técnica Pedagógica de cada Unidad Educativa.

Apoyar y/o asesorar al Jefe DAEM en sus lineamientos, toma de decisiones y proyecciones en el ámbito técnico pedagógico.

Establecer lineamientos Técnico Pedagógicos Curriculares a nivel comunal con todos los Equipos de Dirección de todas las Unidades Educativas.

Entregar apoyo al Jefe de UTP o profesor encargado de las actividades extracurriculares en el manejo y desarrollo de acciones a seguir.

Difundir el Proyecto Educativo Comunal y asegurar la participación de la Comunidad Escolar en relación a éste.

Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.

Planificar y coordinar las actividades curriculares y pedagógicas a nivel comunal que los profesores realizarán en sus escuelas.

Coordinar y supervisar el trabajo académico que se desarrolla en cada Unidad Educativa. (Plan Curricular, Plan de Mejora, Indicadores de resultados académicos.), en relación con los objetivos del PEI.

Supervisar la implementación de Programas del Mineduc u otros, en el Aula, a través de informes emitidos por jefes técnicos de cada colegio.

Asegurar la calidad de las estrategias didácticas que se están utilizando en el aula sean pertinentes, activas y permanentes en el tiempo.

Dirigir el proceso de evaluación docente.

Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.

Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados arrojados en el proceso de aprendizaje.

Gestionar y promover proyectos de innovación pedagógica.

Supervisar que las actividades lectivas de los establecimientos tengan un sentido formativo para los estudiantes.

Entregar Lineamientos hacia el desarrollo de Orientación Vocacional.

Coordinar Procesos de Perfeccionamiento Docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación.

Atención de padres y apoderados, por consultas administrativas o problemas ocurridos en los establecimientos de la comuna.

1.a COORDINADOR PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.):

Elabora y propone programas y proyectos en torno a las necesidades del área, previamente diagnosticadas, a fin de gestionar recursos adicionales, mediante la postulación a distintos fondos concursables.

Coordina evaluaciones multidisciplinariamente a los niños y niñas con mayor vulnerabilidad en su desarrollo, derivados por los establecimientos educacionales, a fin de proponer y ejecutar estrategias de intervención integral tendiente a favorecer su adecuada integración social.

Realiza visitas a terreno a los establecimientos, con el fin de supervisar técnicamente, las acciones desarrolladas en torno al área.

Desarrolla y ejecuta programas específicos que abordan la temática de Educación Especial en forma integral, respondiendo a las necesidades individualizadas de los alumnos y fortaleciendo los procesos de integración social.

Motiva y fortalece acciones tendientes a involucrar a la familia y comunidad en las acciones de promoción de la integración de los educandos con necesidades educativas especiales.

Coordina los programas y acciones desarrollados en torno a las necesidades educativas especiales, en los establecimientos educacionales dependientes del DAEM

Velar por el adecuado desempeño y capacitación del personal a su cargo.

Cumple con otras tareas que le asigne el Jefe DAEM para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

1.b COORDINADOR EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Elabora y propone programas y proyectos en torno a las necesidades del área, previamente diagnosticadas, a fin de gestionar recursos adicionales, mediante la postulación a distintos fondos concursables.

Motiva, sensibiliza y acompaña a la comunidad educativa, de los establecimientos dependientes de la Dirección, en torno al área de Educación Extra-escolar en la elaboración y ejecución de proyectos, coordinando los distintos recursos existentes para ello.

Elabora programas periódicos de visitas a terreno a los establecimientos, con el fin de supervisar las acciones desarrolladas en torno al área.

Efectúa las precalificaciones del personal a su cargo de acuerdo a la ley vigente.

Cumple con otras tareas que le asigne el Jefe y/o el Director para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

1.C COORDINADOR INFORMÁTICA EDUCATIVA

Asesora y acompaña el trabajo desarrollado por las distintas unidades de la Dirección en este ámbito.

Evalúa los requerimientos informáticos de la Dirección y propone y ejecuta planes de acción según los mismos.

Pone a disposición de los establecimientos dependientes de la Dirección, las herramientas informáticas para el manejo y procesamiento de la información.

Capacita a las fuentes generadoras de información, a fin de asegurar su desempeño óptimo en el manejo de las herramientas informáticas.

Actualiza permanentemente las herramientas informáticas según las necesidades de información.

Se constituye en el soporte informático para responder oportunamente a los requerimientos de los equipos de la Dirección.

Capacita a las fuentes generadoras de información en aspectos básicos de soporte, a fin de asegurar su desempeño óptimo en el manejo de los equipos informáticos.

Cumple otras tareas que el Departamento y/o la respectiva Dirección le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

2. COORDINADOR(A) S.E.P.

Dirigir y Apoyar la generación de Proyecto PME-SEP en cada establecimiento educacional del sistema educacional comunal, indicando los lineamientos generales de las políticas de educación propuestas por la comuna

Asesorar al Jefa DAEM en materias referentes a la Ley SEP, actualizaciones. Modificaciones e instrucciones emanadas desde el MINEDUC .

Elaborar instrucciones y formatos para cada establecimiento para que el PME y PMA sea confeccionado de acuerdo am los procedimientos establecidos por el MINEDUC

Participar en la confección del PADEM, articulando las actividades del PADEM, PEI y PME-SEP.

Coordinar acciones con Jefe de Finanzas , respecto del uso de los recursos SEP

Velar por el buen uso de los recursos financieros y materiales provenientes de los fondos SEP según cada PME

Monitorear y controlar la ejecución de las actividades programadas en cada PME realizando visitas a los establecimientos con motivo de verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos

3. COORDINADOR(A) SOCIOEDUCATIVA Y ASISTENCIAL

3.1 ASISTENTE SOCIAL

Atender y elaborar diagnósticos pico-sociales de todos los casos sociales de los alumnos y personal del Sistema de Educación Municipal

Realizar visitas domiciliarias y proponer alternativas de solución.

Apoya la coordinación de actividades con el Jefe Técnico Pedagógico Comunal o en su defecto, con el Jefe DAEM, además de equipos de la red social educacional.

Evaluar y elaborar informes para solicitar beneficios, becas, crédito fiscal, peticiones del juzgado, entre otras.

Atender y Ejecutar programas socioeducativos del sistema educacional.

Participar activamente en reuniones clínicas con equipo psicosocial, con instituciones de educación y otras redes de apoyo.

Planificar y elaborar y/o coordinar programa de trabajo en conjunto con los otros profesionales de la Unidad en apoyo a los estudiantes del Sistema de Educación municipal coordinado con los establecimientos educacionales.

Programas JUNAEB , CESFAM

Apoyar el proceso de integración educacional, social de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Coordinar los Jardines Infantiles – Salas Cunas en Convenio con JUNJI Colabora en la Gestión UTP cuando esta se requiere

Supervisión, registro y elaboración de estadísticas mensuales.

Entregar informe anual de gestión.

3.2 PSICÓLOGO(A)

Coordinar actividades con el Jefe Técnico Pedagógico Comunal o en su defecto, con el Jefe DAEM, además de equipos de la red social educativa.

Brindar atención psicológica individual y grupal a los alumnos de todas las Unidades Educativas Municipales, intervención psicoeducativa, evaluación para integración, convivencia escolar, entre otras.

Elaborar informes relacionados con atención Especial en las Unidades Educativas Municipales.

Gestionar redes institucionales de apoyo y gestionar postulación a fondos regionales en beneficio del CAPSE.

Generar visitas a colegios de manera semanal, con el objetivo de detectar necesidad y ejecutar planes de acción.

Asesorar a los docentes para facilitar la detección oportuna de trastornos psicológicos.

Realizar Talleres educativos a docentes, alumnos y apoderados en temas de interés para la comunidad educativa.

Participar en reuniones de Directores cuando lo requiera la Dirección DAEM.

Planificar y elaborar programa de trabajo en conjunto con los otros profesionales de la Unidad Técnica Pedagógica, en apoyo de los estudiantes del Sistema de Educación Municipal, coordinado con los establecimientos educacionales.

4. JEFE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Responsable de la preparación y confección de los estados financieros y presupuesto anual del departamento de educación de la comuna.

Responsable en la confección de informes de gestión, de situación financiera mensual ejecución presupuestaria mensual, modificaciones, balances del ejercicio, confección de conciliaciones bancaras, declaración de renta anual, declaraciones juradas, certificados de sueldo, certificados de honorarios, confección de cheques de sueldos e impositivos, timbraje de formularios y documentación y otros requeridos por la Dirección de Educación.

Establecer procedimientos de Control Interno, efectuar registro contable diario de ingresos y egresos y notificar el presupuesto de acuerdo a mayores ingresos y/o traspasos de fondos.

Llevar registros contables del sistema educacional y de todos los proyectos y programas que generan las unidades educativas y sus correspondientes rendiciones de cuentas a través de informes mensuales.

Controlar y supervisar el proceso de remuneraciones y de adquisiciones y abastecimiento de todas las unidades del Departamento de Educación.

Informar sistemáticamente al Jefe DAEM los avances de flujo financiero del Departamento de Educación.

Coordinación Directa con el Jefe DAEM en todo el movimiento financiero del Departamento de Educación.

4.1 ADQUISICIONES

Recepción de solicitudes de pedido tanto del departamento de educación, como de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Operar en el portal mercado público, creando bases de licitación y

analizando propuestas, de acuerdo a las solicitudes tanto del departamento de educación, como de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Elaboración de decreto alcaldicio y envío al Alcalde de la comuna para su aprobación.

Gestión de entrega de productos con el proveedor.

Elaboración y registro de órdenes de compra y documentación para facturación y pago de los recursos adquiridos por el portal.

Apoyo en la elaboración de rendiciones de diferentes establecimientos educacionales.

Apoyo en el soporte contable y gestionar la atención de la empresa proveedora del software en caso de ser necesario.

Estar en permanente comunicación con el Jefe(a) de Finanzas y Contabilidad.

Apoyar la labor administrativa de otros profesionales del departamento de educación.

Otras funciones que le encomiende su superior jerárquico.

4.2 COORDINADOR DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

Realizar periódicas observaciones de los requerimientos que se detecten en las instalaciones del DAEM, así como en los establecimientos educacionales dependientes del Daem

Redactar un informe mensual de necesidades y soluciones a las mismas.

Realizar cotización de los insumos requeridos para resolver las necesidades que surjan en las instalaciones del DAEM, así como en los establecimientos educacionales dependientes de esta dirección.

Realizar bases para licitación de recursos materiales según necesidad de cada establecimiento o DAEM y posterior envío a finanzas.

Entregar un control de insumos necesarios para resolver las necesidades que surjan en el DAEM, así como en los establecimientos educacionales.

Supervisar la realización del inventario de cada establecimiento y plan anual de necesidades.

Fiscalizar el trabajo de subvención en cada uno de los establecimientos, ingreso de estadísticas, cuadro de horas realizadas, firmas de los leccionarios, entre otras.

Realizar estadística mensual de matrícula, asistencia y subvenciones de cada establecimiento educacional.

Controlar la entrega de los recursos solicitados por cada establecimiento.

Planificar, coordinar y controlar las actividades que implica la licitación de servicio de transporte escolar. Supervisar y coordinar acciones con el Chofer del departamento de educación.

Apoyar la labor administrativa de otros profesionales del departamento de educación.

Otras funciones que le encomiende su superior jerárquico.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

ALCALDE:

Mediante comunicación y reuniones permanentes tendientes a informar estados de avance del PADEM, resultados de presentación de proyectos, programas en ejecución, priorización de proyectos, etc.

Administrador Municipal: Coordinando todos los trámites administrativos que dicen relación con los contratos del personal, carrera docente, adquisiciones, asistencias al Concejo Municipal, reuniones con Sr. Alcalde.

Concejo Municipal: A través de reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Concejo Municipal y exposiciones al Concejo en pleno en materias propias e inherentes al quehacer educativo comunal; como por ejemplo: exposición del PADEM, Presupuesto del Área, Modificaciones Presupuestarias, FAGEM, etc.

Directores de Establecimientos Educativos: Coordina con ellos los diversos lineamientos pedagógicos y normativos que emanan del Ministerio de Educación, necesidades propias de cada Unidad Educativa y evaluación marcha Proyectos Educativos Institucionales y PADEM.

Centros Generales de Padres y Apoderados: Entrega información permanente y actualizada acerca de características de la educación comunal municipal y diagnosticar necesidades pertinentes a las realidades de cada Unidad Educativa en particular.

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO): Con el Director del DIDECO y con encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas sociales, etc.), coordina la entrega de antecedentes socioeconómicos y beneficios a los que pueden acceder alumnos del Sistema Educativo, mantener actualizados aspectos de estratificación social, determinación de beneficios, etc. **secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC):** Se coordina en la presentación de proyectos a diversas fuentes de financiamiento.

Dirección Comunal de Salud Municipal: Se coordina en el funcionamiento permanente de Comisión Mixta Salud Educación.

Otras Direcciones Municipales: Acorde a situaciones y coordinaciones que así lo ameriten.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe(a) del Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

Ministerio de Educación - MINEDUC: Aplica las instrucciones emanadas y difunde la información que entrega dicho nivel. Pone en marcha los Planes de Superación Profesional, postula a proyectos a diversas líneas de financiamiento que pone a disposición el Ministerio, coordina acciones que conlleven mejoramiento cualitativo de la educación comunal

municipal.

Secretaría Regional Ministerial de Educación - SEREMI: Asiste a reuniones permanentes con el fin de recibir información actualizada acerca de diversas acciones relacionadas con ámbitos pedagógicos, administrativos y financieros.

Departamento Provincial de Educación - DEPROV: Asiste a reuniones periódicas tendientes a resolver situaciones relacionadas con la aplicación de disposiciones legales, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las Unidades Educativas respectivas.

Superintendencia de Educación Escolar: Asiste a reuniones de capacitación en relación al cumplimiento de la normativa educacional vigente en materia de infraestructura subvenciones, rendición de cuentas, entre otros.

Agencia de Calidad de la Educación: Propiciar el cumplimiento de los estándares de aprendizaje de los alumnos(as) y otros indicadores de la calidad educativa.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP: Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para profesores.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA: Coordina e integra los programas preventivos de esta Institución a cada Unidad Educativa.

Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI: Coordina acciones tendientes a un mejoramiento cualitativo del servicio que se entrega en las Salas Cunas como así también mejorar convenio que une a ambas Instituciones.

Juntas de Vecinos: Proporciona apoyo y orientación de los diversos Programas Educativos tendientes a regularizar estudios de ciudadanos de la comuna en general y acerca de las características de los Proyectos Educativos de los colegios de dependencia municipal en particular.

Otras Instituciones: Cuando las necesidades y situaciones así o ameriten.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales usuarios del Jefe(a) del Departamento Administración de Educación Municipal son:

Los alumnos de la comuna:

a.- Matrícula Establecimientos Educativos: Noviembre 2013

	N° Unidades Educativas que las imparten	
Educación Parvularia	8	379
Educación Básica	10	1703
Educación Media Diurna	1	371
Educación Especial	1	74
Educación Media Adulto Vespertina	1	77

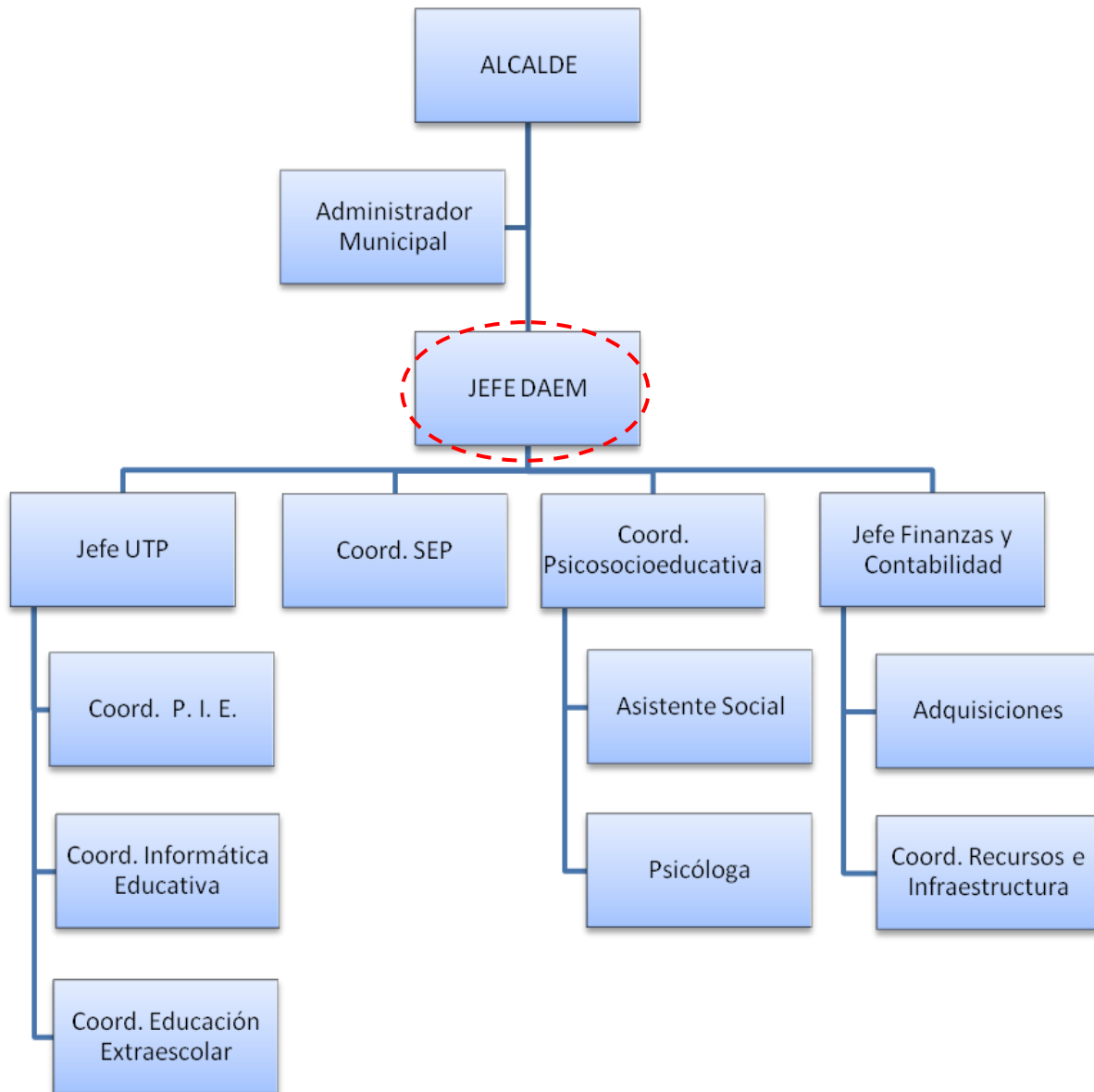
Total Matrícula: 2.604 alumnos

JARDINES INFANTILES CONVENIOS JUNJI	MATRÍCULA NIVELES		MATRÍCULA TOTAL
	SALA	NIVEL	
En Funcionamiento 6	113	160	273

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo DAEM y personal establecimientos educativos):	365
Dotación Total equipo DAEM (Equipo directo):	17
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 3.733.699
Subvención	\$ 2.933.124
Municipal	\$ 177.000
Otros financiamientos	\$ 623.531

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Diseñar e implementar los Proyectos Educativos de los Establecimientos Educativos de la comuna, acorde a los desafíos de la normativa legal vigente y a las necesidades sentidas por la comunidad educativa con tal de garantizar una educación pertinente que avale la continuidad de estudios superiores y, o la inserción al mundo laboral.
2. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales favoreciendo el trabajo en equipo.
3. Diseñar y materializar proyectos y programas de normalización de la infraestructura educacional de Establecimientos de Educación Media acorde a exigencias y características que establece la Ley General de Educación.
4. Formular estrategias tendientes al mejoramiento cualitativo de la educación comunal municipal traducido en un aumento progresivo de indicadores de calidad como los representan el SIMCE, PSU, continuidad de estudios en la Educación Superior e inserción laboral de alumnos egresados de Liceos Técnico Profesionales.
5. Velar por el mejoramiento de la participación de los diversos agentes que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje con tal de mejorar cualitativamente la oferta educativa comunal y la inversión pertinente de los diversos recursos a las necesidades reales y sentidas por nuestra comunidad educativa.
6. Gestionar permanentes instancias de actualización y perfeccionamiento destinados al personal docente y asistente de la educación que permitan garantizar un mejoramiento cualitativo del servicio educativo comunal

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 **REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante. Poseer dominio de herramientas de planificación y elaboración de proyectos en el área educativa.	20%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	20%
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. Poseer experiencia en liderazgo de equipos de trabajo.	20%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos y/o experiencia en gestión administrativa de calidad, gestión estratégica de establecimientos educacionales y/o evaluación y formulación de proyectos educativos. Deseable poseer al menos 5 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$536.949.-** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.610.813.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO
1.-Liderar la planificación, socialización, implementación, y evaluación del Proyecto Educativo Comunal (Plan Estratégico) y comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa comunal en su concreción.	1.1.-Planificación, implementación, evaluación y actualización del Proyecto Educativo Comunal	1.1.1.-% de implementación del PADEM en cada establecimiento.	<p>Situación Actual 75%</p> <p>Meta:</p> <p>Año 1: Mantener Año 2:85 %. Año 3: 87% Año 4:90% Año 5: 95%</p>	Apoyar la actualización y difusión e implementación del PADEM asegurando las condiciones y los recursos para la concreción de iniciativas no financiadas con recursos del MINEDUC.
	1.2.-Lograr un clima organizacional comunal comprometido con el PADEM, de altas expectativas en el logro de metas y en la responsabilización de resultados.	1.2.1.- % de funcionarios satisfechos según la encuesta de satisfacción con el clima laboral	<p>Situación Actual 80%</p> <p>Meta:</p> <p>Año 1: Mantener Año 2:85% Año 3: 90% Año 4:.95% Año 5: Mantener o mejorar</p>	Asegurar la realización de acciones que tengan como objetivo el mejoramiento del clima organizacional y laboral tanto a nivel comunal, como en las unidades educativas.

		<p>1.2.2-N° profesionales, funcionarios y asistentes desarrollando su labor según plan de trabajo, metas a lograr, actividades y presentando resultados.</p>	<p>Situación Actual: -85% del personal contratado por ley SEP desarrollan su labor según plan de trabajo y metas de logro comprometidas.</p> <p>-30% del personal SEP realiza actividades de evaluación del avance y logro de su plan de trabajo</p> <p>Meta:</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Personal SEP: 95% contará con plan de trabajo y metas de logro comprometidas.</p> <p>-60% del personal SEP realiza actividades de evaluación del avance y logro de su plan de trabajo</p> <p>-Extender progresivamente desde el año 2 al 5, según planificación de la nueva jefatura, a otros profesionales y funcionarios el uso de un plan de trabajo y el compromiso de metas</p> <p>Año 3: Personal SEP: 98 % contará con plan de trabajo y metas de logro comprometidas.</p> <p>-80 % del personal SEP realiza actividades de evaluación del avance y logro de su plan de trabajo</p> <p>Año 4: Personal SEP: 100% contará con plan de trabajo y metas de logro comprometidas.</p> <p>-100 % del personal SEP realiza actividades de evaluación del avance y logro de su plan de trabajo</p>	
--	--	--	---	--

2.- Mejorar a nivel comunal los aprendizajes de todos los estudiantes y los resultados educativos en evaluaciones internas y externas a través del fortalecimiento de la sistematización y desarrollo del marco curricular vigente.	2.1- Aumento de la cobertura del currículum enseñado.	2.1.1.- % de currículum cubierto	<p>Situación Actual 74%</p> <p>Meta:</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2:85%.</p> <p>Año 3:90%.</p> <p>Año 4: 95%.</p> <p>Año 5: Mejorar o mantener.</p>	Otorgar todo el apoyo necesario para (financieras, y administrativas) para que los equipos directivos de cada unidad educativa prioricen la labor educativa y el mejoramiento sistemático de la calidad del proceso educativo que imparten y mejorar la atención y aprendizaje de los estudiantes y cumplir con las metas SIMCE y de aprendizaje propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo.
	2.2 Aumento de alumnos de la comuna con dominio de la habilidad lectora (calidad y velocidad) acorde a su nivel de enseñanza.	2.2.1 Porcentaje de estudiantes con dominio de lectura acorde a su nivel de enseñanza.	<p>Situación Actual: Estudiantes con un dominio lector acorde a su nivel de enseñanza :67%</p> <p>Meta Anual Sostenida :</p> <p>Año 1: 75%</p> <p>Año 2: 80% de los estudiantes de la comuna ¹leyendo acorde a su nivel de enseñanza.</p> <p>-80% de los estudiantes con alguna situación especial, leyendo acorde a metas planteadas según su situación de aprendizaje.</p> <p>Año 3: 90% de los estudiantes de la comuna ²leyendo acorde a su nivel de enseñanza.</p> <p>-90% de los estudiantes con alguna situación especial, leyendo acorde a metas planteadas según su situación de aprendizaje.</p> <p>Año 4: Mejorar o mantener.</p> <p>Año 5: Mejorar o mantener.</p>	

¹ Se refiere a los estudiantes que no presentan alguna situación especial de aprendizaje.

² Se refiere a los estudiantes que no presentan alguna situación especial de aprendizaje.

	<p>2.3- Mejoramiento comunal progresivo y sostenido de los resultados de las mediciones SIMCE</p>	<p>2.3.1.- Puntajes promedios SIMCE de: 2º básico, 4º básico, 8º básico y 2º medio.</p>	<p>Situación Actual SIMCE -2º Básico: Comprensión lectora: 244 Puntos. -4º Básico: Comprensión lectora: 244, Matemáticas: 223, Historia, Geografía y Ciencias Sociales: 226. -8º Básico: Comprensión lectora: 245 ,Matemáticas: 241, Historia, Geografía y Ciencias Sociales: 243 y Ciencias Naturales:244. .2º Medio: Comprensión lectora: 220 ,Matemáticas: 201 Meta SIMCE Año 1: Mantener Año 2, 3, 4 y 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar progresivamente en 6 puntos el promedio comunal de puntaje SIMCE, en cada asignatura y nivel de enseñanza evaluado. • Aumentar progresivamente a lo menos 6 puntos el puntaje SIMCE cada asignatura y nivel de enseñanza evaluado de cada establecimiento. 	
	<p>2.4.- Consolidación y mejoramiento de las instancias comunales y de establecimientos de para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes necesidades, haciendo seguimiento y evaluación a resultados de trabajo realizados.</p>	<p>2.4.1- N° de alumnos con NEE y de apoyo educativo de cada unidad educativa.</p> <p>2.4.2 .- N° de Alumnos con atención de especialistas y /o con apoyo educativo.</p>	<p>Situación Actual: 6 escuelas de la comuna con PIE trabajando. -100% de las escuelas adscrita a Ley SEP con instancias de apoyo y acompañamiento a alumnos con NEE y necesidades de apoyo educativo. - 30% de las escuelas haciendo seguimiento y evaluación a los resultados de los apoyos brindados a los estudiantes. Metas: Año 1: Mantener Año 2: - Evaluar incorporación de otras unidades educativas al PIE. -100% de los estudiantes de la comuna, que lo requieran con atención de especialistas y/o apoyo y acompañamiento educativo. - 100% de las unidades educativas haciendo seguimiento y evaluación a los resultados de los apoyos brindados a los estudiantes. Año 3,4 y 5: - Mantener o mejorar</p>	

	2.5 –Aumento del porcentaje de estudiantes con resultado promedio sobre 475 puntos en la PSU	2.5.1.- %Alumnos egresados del sistema que ponderan 475 o más puntos en la PSU	<p>Situación Actual % de alumnos egresados con 475 o más puntos ponderados en PSU: 6.3% de los alumnos que rinden PSU.</p> <p>Meta: Año 1: Mantener Año 2: 20% Año 3:40% Año 4:50% Año 5: 60%</p>	Incentivar y apoyar el trabajo pedagógico y formativo que el Liceo Municipal de Requinoa realice en pos de mejorar en los estudiantes, los aprendizajes y habilidades necesarias para rendirla PSU.
3.-Diseñar e implementar, a nivel comunal estrategias, prácticas, y procedimientos pedagógico – curriculares que incrementen y aseguren los estándares de calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje a nivel comunal.	3.1-Mejoramiento del sistema de monitoreo, apoyo y acompañamiento técnico pedagógico a los equipos directivos, docentes , especialistas y asistentes de la educación	3.1.1.- % de acciones ejecutadas del programa de monitoreo, apoyo y acompañamiento técnico pedagógico a las escuelas	<p>Situación Actual: -Se cuenta con una Unidad Técnica Pedagógica comunal en DAEM formada por un profesional. -Se realizan reuniones mensuales de UTPs. -Visitas esporádicas a escuelas.</p> <p>Meta: Año 1: Diseño de plan comunal de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico que responda a los requerimientos actuales. Implementar a lo menos en un 85% las acciones programadas para el año. Evaluar y adecuar. Año 2: Implementar en un 100% las acciones del plan programadas para el año, evaluar y adecuar si se requiere. Año 3: Mantener, evaluar y adecuar si se requiere. Año 4: Mantener, evaluar y adecuar si se requiere. Año 5: Mantener, evaluar y adecuar si se requiere.</p>	Asegurar las condiciones y apoyos para mejorar a nivel comunal un programa de monitoreo y acompañamiento a los equipos directivos, docentes , especialistas y asistentes de la educación
		3.1.2.- Cobertura del proceso comunal de monitoreo y apoyo a docentes	<p>Situación Actual 82% de los docentes con instancias ejecutadas de monitoreo y apoyo a docentes</p> <p>Meta: Año 1: Mantener Año 2: 90% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	

<p>4.- Mejorar a nivel comunal y de unidades educativas, la gestión de programas/proyectos/planes:(PME,PIE,PADEM y otros)</p>	<p>4.1.- Gestión efectiva y eficiente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PADEM- -Planes de Mejoramiento Educativo.(PME) -Proyecto de Integración (PIE) Programas de Acción Municipal 	<p>4.1.1 Cumplimiento de los plazos en la ejecución de los Planes de Mejoramiento y Programas de Acción PADEM</p>	<p>Situación Actual: Actualmente no se cuenta con un valor de implementación de todos los programas, proyectos o planes por separado.</p> <p>Meta:</p> <p>Año 1: Diseñan sistema de evaluación de ejecución comunal de programas, proyectos o planes.</p> <p>Año 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PADEM: 80% -PME:: 80% -PIE:: 80% -Programas de Acción y apoyo Municipal:80% <p>Año 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> --PADEM: 90% -PME:: 90% -PIE:: 90% -Programas de Acción y apoyo Municipal:90% <p>Año 4 :</p> <ul style="list-style-type: none"> PADEM: 93% -PME:: 93% -PIE:: 93% -Programas de Acción y apoyo Municipal:93% <p>Año 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PADEM: 95% -PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.: 95% -PROYECTO DE INTEGRACION: 95% <p>PROGRAMAS DE ACCIÓN MUNICIPAL:95%</p>	
<p>5.- Mejorar las políticas, procedimientos y prácticas que permitan una gestión eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y educativos disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo comprometido y en equipo</p>	<p>5.1.-Diseño e Implementación de un programa de perfeccionamiento y/o capacitación para: Directivos, Docentes, técnicos, y Asistentes de la Educación que articule las proyecciones y necesidades comunales con las de cada unidad educativa.</p>	<p>5.1.1.-Programa de perfeccionamiento y/o capacitación que responda a proyección y necesidades del 100 % de las unidades educativas y del DAEM.</p> <p>5.1.2-% de cumplimiento del Programa de perfeccionamiento</p>	<p>Situación Actual: No se cuenta con un Programa de perfeccionamiento y/o capacitación comunal.</p> <p>Meta:</p> <p>Año 1: Convocar, diagnosticar y elaborar programa.</p> <p>AÑO 2: Ejecutar un 30% del programa. y evaluar</p> <p>Año 3: Ejecutar un 60% del programa. y evaluar</p> <p>Año 4: Ejecutar un 80% del programa. y evaluar ..</p> <p>Año 5: Ejecutar un 100% del</p>	<p>Apoyar, acompañar, licitar perfeccionamientos pertinentes, disponer recursos SEP según corresponda. .</p>

			programa. y evaluar .	
5.2 Mejoramiento de los índices de rendimiento y clasificación de los profesionales de la educación en la Evaluación Docente	5.2.1.- % de docentes evaluados en los rangos competente y destacado	<p>Situación actual: Docentes destacados:3% Docentes Competentes :68%</p> <p>Meta: Año 1: Mantener Año 2: Docentes destacados:5% Docentes Competentes :75% Año 3: Docentes destacados:12% Docentes Competentes :75% Año 4: Docentes destacados:15% Docentes Competentes :78% Año 5: Docentes destacados:20% Docentes Competentes :80%</p>	Desarrollo sistemático de acciones de acompañamiento docente y de perfeccionamientos pertinentes en forma continúa.	
5.3.- Disminución del ausentismo laboral de funcionarios y docentes	5.3.1.- N° de Licencias y permisos por docente y otro funcionario.	<p>Situación actual: Promedio comunal :21.18 días por docente</p> <p>Meta: Año 1: Mantener Año 2: 18 días por docente Año 3: 17 días por docente Año 4: 16 días por docente Año 5: 15 días por docente</p>		
5.4.-Diseño e implementación de un reglamento de incentivo y reconocimiento al buen desempeño laboral y profesional de: docentes, otros profesionales de la educación, asistentes y funcionarios para	5.4.1.- N° de docentes, otros profesionales de la educación, asistentes y funcionarios suscritos al Convenio de Desempeño en implementación.	<p>Situación actual: Se cuenta con un Convenio de Desempeño Comunal. Sin embargo se requiere complementarlo un reglamento que se centre en el logro de metas de aprendizaje de los estudiantes y que se articule con las necesidades y metas de cada establecimiento.</p> <p>Meta: Año 1:- A agosto se debe contar con un reglamento comunal de</p>		

	mejorar las prácticas y los resultados educativos de los estudiantes, que responda a metas comunales y de cada unidad educativa y se enmarque en la normativa legal vigente.		incentivo y reconocimiento al buen desempeño que responda a las necesidades comunales y de cada establecimiento y se enmarque en la normativa legal vigente. Año 2, 3,4 y 5: Implementación del reglamento de incentivo al buen desempeño en el 100 % de los establecimientos educacionales. -Evaluación del reglamento, revisión y adecuación si es necesario.	
	5.5.- Logro de equilibrio financiero con el aumento gradual de la matrícula y de la asistencia a clases en todas las unidades educativas administradas por el DAEM.	5.5.1.- N° de actividades comunales y por unidad educativa para mejorar la matrícula y asistencia de los alumnos a clases. 5.5.2.-N° de aumento de matrícula anual a unidades educativas de la comuna administradas por el DAEM. 5.5.3.-% de aumento de asistencia a clases de los y las estudiantes.	Situación Actual Matrícula: 2612 Asistencia: 89,6% Meta: Año 1: Matrícula: 2643 Asistencia: 94% Año 2: Matrícula: aumentar en un 4 % Asistencia: 95% Año 3: Matrícula: aumentar en un 4 % Asistencia: 96% Año 4: Matrícula: aumentar en un 4 % Asistencia: Mantener o mejorar Año 5: Matrícula: aumentar en un 4 % Asistencia: Mantener o mejorar	-Otorgar facilidades para incentivar y estimular el mejoramiento de la asistencia a clases. Realizar acciones para difundir la labor educativa comunal.
	5.6- Aumento del número de escuelas municipalizadas autónomas	5.6.1.- N° de escuelas Clasificadas Autónomas	Situación Actual: De las 10 escuelas adscritas a La Ley SEP, 2 escuelas están clasificadas como AUTÓNOMAS, 7están en la categoría de EMERGENTES y 1 escuela está clasificada en RECUPERACIÓN Meta: Año 1: Mantener Año 2: Mejorar resultados institucionales para avanzar en clasificación SEP. Año 3: 3 escuelas AUTONOMAS y 7 EMERGENTES Año 4: 4 escuelas AUTONOMAS y 6 EMERGENTES Año 5: 5 escuelas AUTONOMAS y 5 EMERGENTES	Asegurar las institucionales para que los equipos directivos de las diferentes unidades educativas implementen los planes de mejoramiento educativo de manera expedita y eficiente.

<p>6.- Generar alianzas colaborativas con todos los estamentos que conforman la comunidad educativa comunal y con entidades de la comunidad local, regional, nacional e internacional (autoridades superiores, organismos públicos y privados) para mejorar la calidad, pertinencia y resultados del servicio educativo comunal y de cada unidad educativa..</p>	<p>6.1 Mejoramiento de la calidad y resultados educativos del servicio Educativo Proporcionado.</p>	<p>6.1.1.- % de apoderados Satisfechos o Muy Satisfechos según el estudio de Satisfacción de Apoderados y Estudiantes</p> <p>Aumento de asistencia a clases</p> <p>Aumento de matricula</p>	<p>Situación Actual -73% de apoderados Satisfechos o Muy Satisfechos según el estudio de Satisfacción de Apoderados y Estudiantes</p> <p>Meta: Año 1: Mantener Año 2: 84% Año 3: 85% Año 4: 87% Año 5: 90%</p> <p>Situación Actual Matricula: 2612 Asistencia: 89,6%</p> <p>Meta: Año 1: Matricula y asistencia: Mantener Año 2: Matricula: 2643 y Asistencia: 92% Año 3: Matricula: aumentar 4 % y Asistencia: 93% Año 4: Matricula: aumentar en un 4 % Asistencia: 94% Año 5: Matricula: aumentar en un 4 % Asistencia:96%</p>	
--	---	---	--	--